



Jefe del Senado anuncia reforma al PJ; va por acotar "actitud omisa" **pág. 8**

Mayoría legislativa busca modificar legislación secundaria

# Armenta va por cambio a la Ley Orgánica del PJ

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

**E**l presidente de la Mesa Directiva del Senado, Alejandro Armenta, advirtió que, ante la actitud "omisa o incongruente" de integrantes del Poder Judicial, la mayoría legislativa prepara una reforma a su ley orgánica que sería presentada en los próximos ocho días.

En conferencia de prensa, reconoció que ya no es tiempo para promover una reforma constitucional, por lo que la mayoría legislativa de Morena y sus aliados buscará reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Dijo que el esfuerzo que realizan las Fuerzas Armadas y las fiscalías, para detener a delincuentes que portan armas ilegales o son narcotraficantes, se ve "minimizado" ante la complacencia de jueces que los liberan o descongelan sus cuentas bancarias.

"Es lamentable que tengamos ejemplos de jueces que liberan las cuentas bancarias de narcotraficantes. Es vergonzoso que jueces den entrada a amparos para eliminar los etiquetados en los alimentos, por ejemplo, con alto contenido de edulcorante, que lastima la vida de los niños, de los adolescentes", manifestó.

Armenta Mier admitió que ya no es tiempo de hacer una reforma constitucional, pero remarcó que, al modificar la legislación secundaria, se puede limitar y transparentar la actuación del Poder Judicial.

"Sabemos que en este momento una reforma constitucional tendría complicaciones por el tiempo que tenemos de conclusión de esta legislatura, pero creemos que los alcances a la Ley Orgánica del Po-

**EL PRESIDENTE** de la Mesa Directiva del Senado admite que ya no es tiempo para promover una reforma constitucional; lamenta que jueces liberen cuentas bancarias de narcotraficantes



ALEJANDRO ARMENTA MIER, presidente de la Mesa Directiva del Senado, ayer.

der Judicial podrían atender algunos aspectos para limitar, en todo caso, y transparentar la tarea reguladora que tiene la Judicatura, por poner un ejemplo, que es un órgano que tiene que regular, verificar el funcionamiento del Poder Judicial, de los jueces y magistrados, quienes, lamentablemente, como lo ha dicho Andrés Manuel López Obrador, algunos de ellos parecieran más abogados de los intereses de los delincuentes que promotores de la justicia", declaró.

El senador de Morena por Puebla dijo que no se trata de atentar en contra de la autonomía del Poder Judicial, sino de normar su actuar para que cumpla con los fines para los que está constituido, que es hacer justicia.

"No es, por ningún motivo, atentar

contra la autonomía del Poder Judicial; es normar la vida institucional del Poder Judicial para que cumpla con sus fines, y los fines del Poder Judicial es hacer justicia y anteponer el interés público, el interés de la nación", afirmó.

Remarcó que el Senado de la República está facultado para hacer modificaciones a las normas del Poder Judicial y demandar que aplique la ley, porque reprochó que su actuación, en muchas ocasiones, lo hace ver muy apegado al "viejo régimen".

"Es función constitucional la emisión de leyes y de establecer la norma con la que el Poder Judicial actúa para aplicar la ley. Y, sin duda, el Poder Judicial en nuestro país se ha mantenido aún, aún se ha mantenido con características del viejo régimen, que protege intereses económi-



cos y que protege intereses extranjeros", aseguró.

Alejandro Armenta adelantó que, personalmente, "en ocho días tendré una iniciativa que, a través de una serie de disposiciones y modificaciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial, busquemos acotar esta actitud omisa o incongruente de un órgano que tiene que procurar la justicia".

El senador de Morena insistió en que las modificaciones a la normativa del Poder Judicial deben ser para que los jueces realmente procuren una justicia pronta y expedita.

"Sin duda, hay que revisar el fondo de cada caso. En muchas ocasiones, los expedientes de las fiscalías no tienen los criterios ni el sustento jurídico correspondiente, pero al juez le corresponde realizar este proceso de investigación y procurar justicia; o sea, hacer que la justicia se apli-

que de manera pronta y expedita", señaló.

Por ello, insistió en que los jueces que liberan a delincuentes no están exentos de responsabilidad.

"No exime la responsabilidad y la conducta que deliberadamente comete un juez para proteger a un delincuente. En nuestro país, una gran cantidad de jueces, lamentablemente, han estado del lado de la injusticia y han estado al servicio de los intereses de empresas que se amparan frente a hechos que laceran la economía de nuestro país", expresó.